

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD MINERA LOS RIOS "SOMIR" S.A. CELEBRADA EL MIERCOLES 20 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.**

En Machala, el día miércoles 20 de febrero del año dos mil diez y nueve, siendo las catorce, treinta minutos (14H30), en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles 25 de Junio y 6ta Oeste de esta ciudad de Machala, con la presencia de los siguientes accionistas: **1.- Jorge Aurelio Correa Paladines**, por sus propios derechos, propietario de 5420 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, que representan 5420 votos; **2.- Segundo Emiliano Espinoza Paredes**, por sus propios derechos, propietario de 13.774 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, que representan 13.774 votos; **3.- José Adolfo Farez Ramón**, por sus propios derechos, propietario de 3448 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, que representan 3448 votos; **4.- Jhony Patricio Guzmán Escobar**, por sus propios derechos, legalmente representado por el Sr. Gilberto Mariano Jaramillo Aguilar, propietario de 11.947 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, que representan 11.947 votos; **5.- Gilberto Mariano Jaramillo Aguilar**, por sus propios derechos, propietario de 2815 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, que representan 2815 votos. **6.- Miguel Augusto Peláez Aguilar**, por sus propios derechos, propietario de 670 acciones del valor de un dólar de los estados Unidos de América (\$1.00) cada una, que representan 670 votos; **7.- Roberth Augusto Peláez Logroño**, por sus propios derechos, propietario de 895 acciones del valor de un dólar de los estados Unidos de América (\$1.00) cada una, que representan 895 votos. **8.- Carlos Rosalino Rodríguez Cabrera**, por sus propios derechos, propietario de 3.448 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, que representan 3.448 votos. **9.- Carlos Eduardo Román Alvarado**, por sus propios derechos, propietario de 1877 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, que representan 1877 votos. **10.- Luis Arcenio Román Alvarado**, por sus propios derechos, propietario de 5.716 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, que representan 5.716 votos; **11.- Joe Arcenio Román Coronel**, por sus propios derechos, propietario de 4055 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, que representan 4055 votos. **12.- Luis José Román Coronel**, por sus propios derechos, legalmente representado por el Sr. Luis Arcenio Román Alvarado, propietario de 952 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, que representan 952 votos **13.- Paulo Daniel Román Coronel**, por sus propios derechos, propietario de 952 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, que representan 952 votos; **14.- Oswaldo Enrique Veintimilla Jaramillo**, por sus propios derechos, propietario de 2.815 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, que representan 2.815 votos; **15.- Humberto Rodrigo Zúñiga Aguilar**, por sus propios derechos, propietario de 8.143 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, que representan 8.143 votos; **16.- Estilogold S.A.**, por sus propios derechos, legalmente representado por el Sr. Moisés Gerardo Zúñiga Aguilar, propietario de 3.516 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00), cada una, que representan 3.516 votos; **17.- Diego Alejandro Zúñiga Pontón**, por sus propios derechos, legalmente representado por el socio Sr. José Adolfo Farez Ramón, propietario de 10.619 acciones del valor de un

dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, que representan 10.619 votos, **18.- Jónatan Rodrigo Zúñiga Pontón**, por sus propios derechos, legalmente representado por el socio, Sr. Oswaldo Enrique Veintimilla Jaramillo, propietario de 7.717 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América que representan 7.717 votos, y **19.- Dangel Walter Ayovi Cabezas**, por sus propios derechos, propietario de 1587 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, que representan 1587 votos. Formulada como fue la lista de asistentes y luego de comprobar que existe el quorum reglamentario, con la presencia del **90,366 % de acciones pagadas**, se da inicio a la asamblea extraordinaria de accionistas. Preside la junta el Ing. Segundo Emiliano Espinoza Paredes, en calidad de Presidente de la compañía y actúa de Secretario el señor Humberto Rodrigo Zúñiga Aguilar, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma. El Sr. Presidente dispone que se dé lectura al Orden del Día. El Orden del día publicado en la convocatoria es el siguiente: -----

- Constatación de quórum
- Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico 2018
- Informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2018
- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros sobre el ejercicio económico 2018
- Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico 2019
- Destino de las utilidades del ejercicio económico 2018
- Varios

Leído el Orden del día, el Presidente dispone se dé inicio al mismo.

1.- Constatación del Quórum. - Pasada lista de asistentes a la Asamblea Ordinaria, se constata que existe la presencia en la sala del 90,366 % de acciones pagadas, por lo cual la presidencia dispone se continúe con la Asamblea y se pase al siguiente punto.

2.- Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico 2018.- El Sr. Gerente da lectura al informe de las principales actividades que se realizaron durante el año 2018. Finalizada la presentación solicita a los presentes que emitan algún criterio u observación al mismo. El Sr. Jorge A. Correa P. manifiesta que como es posible que sin ser económicamente rentable el trabajo en nuestra mina se lo siga manteniendo y con ese número de gente. El Gerente le vuelve a recordar que es necesario mantenerlo, pues necesitamos hacer presencia en esa zona para evitar más asentamientos de ilegales y que una de las características de los trabajos de minería es la persistencia, pues si abandonamos la galería inmediatamente que la veta se estrecha, nunca vamos a lograr continuidad en los trabajos. Al no existir ninguna otra observación, el presidente autoriza pasar al siguiente punto.

3.- Informe del comisario sobre el ejercicio económico 2018.- El Sr. Carlos Rosalino Rodríguez Cabrera, Comisario principal de la empresa, da lectura a su informe. Terminada su presentación pone a consideración de los asistentes. El Informe económico es aceptado. El Sr. Presidente indica que se pase al siguiente punto de Orden del Día. -----

4.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros sobre el ejercicio económico

2018.- El Sr. Ing. Rafael Macías, contador de la compañía, presenta el Informe Económico y los detalles de cómo están llevándose los asuntos relacionados con los activos de la Empresa. Finalizado el mismo, pregunta a los asistentes si necesitan alguna aclaración sobre su presentación. No existiendo dudas al respecto, el Informe Económico es aceptado. El Sr. Presidente solicita pasar al siguiente punto del Orden del Día. -----

5.- Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico 2019.- El Sr. Carlos Román A., toma la palabra y pide que se le explique la situación sobre el nombramiento del comisario. El Gerente, le indica que, según la Ley de Compañías, en su Art. 276, manifiesta que: *..... la junta general designará dos comisarios que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente .....*, por lo que procede la reelección y o nombramiento de los nuevos comisarios. El presidente solicita que por favor los accionistas presentes, den los nombres de candidatos para el nombramiento de los comisarios. El Sr. Luis Román A. interviene y eleva a moción el nombre del socio, Sr. Luis Román Coronel para que cumpla estas funciones. El Sr. Gerardo Zúñiga toma la palabra y propone, elevando a moción, el nombre del socio, Sr. Oswaldo E. Veintimilla J. El socio, Sr. Humberto R. Zúñiga Aguilar, le solicita al Sr. Carlos R. Rodríguez C. comisario en funciones, que por favor continúe ayudando desde esa delicada función y recuerda a la sala, que mencionado socio, aparte de su integridad personal, fue gerente y comisario, en distintas ocasiones, de una de las empresas mineras más fuertes y reconocidas del país y que ninguno de los presentes tiene la vastísima experiencia que él tiene en este tipo de administración, pues su vida la ha dedicado a estos menesteres. El pedido es aceptado por el comisario en funciones y el proponente, eleva a moción el nombre del Sr. Carlos Rodríguez. El Sr. presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre las mociones presentadas y al no existir, solicita se tome votación para ir nombrando a cada uno. El Sr. Secretario, informa a los comparecientes, que los votos blancos y las abstenciones, se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear ninguna modificación a la moción. El Sr. Secretario de la Junta, inicia llamando en orden alfabético a cada uno de los accionistas para que ejerzan su derecho al voto. Realizada la votación, el secretario proclama los resultados para Comisario Principal, siendo los siguientes: Por el Sr. Carlos Rosalino Rodríguez: Votos a favor, 44,535 % de votos válidos; por el Sr. Alvarado Coronel Luis José, 20,537; abstenciones 25,294 %. De esta forma, se suman 42,948 % de votos a favor más 25,294 % de abstenciones, sumando un total de **69,829 %** a favor del socio Sr. Carlos Rodríguez y un 20,537% a favor del Sr. Alvarado Coronel Luis José. De inmediato se procede a la votación para nombrar al segundo comisario entre los Sres. Oswaldo Enrique Veintimilla Jaramillo y Román Coronel Luis José, como candidatos. Se procede de la misma forma señalada anteriormente, y los resultados son: A favor del Sr. Oswaldo Enrique Veintimilla Jaramillo 67,014 % y; a favor del Sr. Román Coronel Luis José, 20,537; abstenciones 2,815 %. Sumados los votos a favor del Sr. Oswaldo E. Veintimilla J. más las abstenciones, nos da un total de **69.829 %** de votos para el Sr. Oswaldo E. Veintimilla Jaramillo y; 20,537 % de votos para el candidato Sr. Román Coronel Luis José, dando como ganador para el cargo de segundo comisario, al socio Sr. Veintimilla Jaramillo Oswaldo Enrique. De esta forma quedan nombrados los accionistas, Sres. Carlos Rosalino Rodríguez Cabrera como primer comisario y el Sr. Oswaldo Enrique Veintimilla Jaramillo como segundo comisario.-----

El Sr. Presidente posesiona legalmente a los dos señores comisarios para el año 2019. El Sr. Presidente dispone se pase al análisis del siguiente punto del Orden del Día

6.- Destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.- El Sr. Presidente le solicita

al Sr. Econ. Gerardo Zúñiga A. administrador de la Compañía, que, a nombre de la gerencia, explique a la sala como quedan las utilidades al finalizar el ejercicio económico del año 2018. El Señor Gerardo Zúñiga, realiza la explicación respectiva e indica que existiendo una utilidad a diciembre del 2018 de (67,801.81 USD.) y un saldo en las cuentas a febrero del 2019 de aproximadamente \$ 137,000.00, los accionistas deciden asumir las pérdidas de los ejercicios anteriores, la misma que asciende desde el año 2011 (4,862.19), 2012 (5,302.50), 2013 (5,228.85), 2014 (1,660.35), 2015 (2,937.01), 2016 (9,713.94), 2017 (22,932.82), lo cual es aceptado por los accionistas presentes. El Sr. presidente pide se pase al último punto del Orden del día que es: ---

7.- VARIOS. – El Sr. Presidente de la Asamblea solicita se considere para análisis en este punto, tres temas que son de importancia. El primero tiene relación con la administración y control del Contrato de Operación que nuestra compañía mantiene con la compañía EXYCOMINSUR, para lo cual sugiere que debe firmarse un Contrato con la Compañía AURITALES S. A., a fin de que sea esta la que realice dicha administración y el control. El segundo tema para tratarse tiene relación con la solicitud que meses atrás presentaron nuestros accionistas que conforman la Cía. PACIFMIN Cía. LTDA., quienes solicitaron se les firme un contrato de operación para la explotación de minerales en un área de 80 has., pertenecientes a la Concesión Minera LOS RÍOS TRES. El tercer tema es en relación a la situación que se vive en la concesión minera LOS RÍOS TRES, con la presencia del grupo de invasores, quienes continúan realizando trabajos de minería ilegal en el área. -----

Se somete a consideración de la Asamblea de accionistas los tres puntos a tratarse, los mismo que son aceptados por los asistentes. -----

Con relación al primer tema, no existen criterios contrarios a la propuesta, por lo que la firma de un contrato con la Cía. AURITALES S. A. es aceptada en forma unánime. Con relación al segundo tema, toma la palabra el Sr. Gerente e indica que legalmente no es procedente la firma de un contrato de operación por parte de la Cía. SOCIEDAD MINERA LOS RIOS SOMIR S.A. con sus mismos accionistas y que además en la reunión anterior ya se había tratado el tema y que la única forma que existe para que ellos puedan realizar independientemente la explotación es que los accionistas de la Cía. PACIFMIN CÍA LTDA., cedan todos los derechos que tienen en la Cía. SOCIEDAD MINERA LOS RÍOS SOMIR S.A a favor de la misma, con lo cual dejarían de ser accionistas de esta, luego de lo cual se realizaría la cesión y transferencia de las hectáreas que se acuerde y que ellos automáticamente pasarían a ser titulares de una nueva área con su propio código. El Sr. Luis Román, representante de PACIFMIN CÍA. LTDA., manifiesta que les gustaría que esta decisión sea comunicada por escrito, y que en esta se haga constar el número de hectáreas que se les entregaría para someterlo a consideración de sus asociados. Acto seguido se pasa a analizar el tercer tema, para lo cual todos los accionistas presentes, indistintamente recomiendan que el Sr. Gerente, como representante legal de la Compañía, debe de iniciar de inmediato el trámite respectivo para alcanzar, de acuerdo a la Ley, un Amparo Administrativo a fin de que la ARCOM, ordene el desalojo de estos invasores. Esta recomendación también es aceptada en forma unánime por los accionistas asistentes. De esta forma se concluye el análisis de los tres temas propuestos por la presidencia en el 7mo. punto del Orden del Día. A continuación, toma la palabra el Sr. Jorge A. Correa y manifiesta que se debe establecer un monto máximo de inversiones para el año 2019, caso contrario nadie sabe ni imagina cuanto es el presupuesto para este ejercicio económico. El Sr. Luis Román A. manifiesta que, por experiencia propia, pues es empresario desde joven, el también comparte ese criterio, ya que en toda empresa es lo básico. El Gerente de la compañía manifiesta a los asistentes, que en minería es

imposible establecer un monto mínimo o máximo de inversiones para un año, pues a diferencia de otras empresas como camaroneras, alimenticias, agrícolas, industriales, etc... en donde es posible calcular ingresos y egresos mensuales, así como su rentabilidad a futuro, en la minería es imposible, pues el comportamiento del mineral en la montaña es absolutamente impredecible y puede darse el caso de que a medio año se acabe el presupuesto sin obtener resultados positivos o a la inversa. Este análisis queda ahí sin más comentarios. El Sr. Presidente solicita a los asistentes que indiquen si existe algún otro punto por tratar. Al no existir ningún otro asunto pendiente, la presidencia dispone que luego de cumplido el análisis y resolución de los puntos del Orden del Día, se conceda un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, se da lectura del acta a los presentes, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por **unanimidad**, que para constancia la firman en unidad de acto los accionistas asistentes. Siendo las 17:00 horas del día señalado al inicio de esta Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD MINERA LOS RIOS "SOMIR" S.A., y una vez que se ha cumplido con el orden del día, el Sr. Ing. Segundo Emiliano Espinoza Paredes, en su calidad de Presidente de la Asamblea da por finalizada la misma.



Sr. Segundo Emiliano Espinoza Paredes  
C.I. 0600260426

**PRESIDENTE**



Sr. Humberto Rodrigo Zúñiga Aguilar  
C.I. 0700847437

**GERENTE GENERAL**